

## ORDENA REINTEGRO DE FONDOS DECRETO ALCALDICIO Nº 542 /

"por orden del alcalde"

QUILLON. Enero 28 de 2022.-

## VISTOS:

- 1. Memorándum Nº 58 de fecha 27.01.2022, de la Directora de Desarrollo Comunitario:
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 570 de fecha 08.02.2021, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del programa Fortalecimiento OMIL Para Categoría Gestión Intermedia:
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia de cargo de Secretario Municipal;
- 4. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia del cargo de Alcalde;
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
- Decreto Alcaldicio Nº 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el presupuesto municipalidad para el año 2022;
- que me confiere la Lev Nº 18.695 facultades CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO:

- ORDENESE el reintegro de fondos excedentes del año 2021, correspondiente a la ejecución del programa FORTALECIMIENTO OMIL PARA CATEGORÍA GESTIÓN INTERMEDIA, por un monto de \$ 1.321.- (mil trescientos veintiún pesos), de acuerdo al convenio aprobado por decreto alcaldicio N° 570/2021.
- 2. TRANSFIERASE el monto mencionado en el punto anterior, al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Rut Nº 61.531.000-K, cuenta corriente Nº 52109000574 del Banco Estado.
- 3. REMITASE copia del presente decreto a la Dirección de Administración y Finanzas, para que efectúe el reintegro correspondiente, de acuerdo a su naturaleza.

TESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CHMPLASE Y ARCHIVESE SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE F Administrador SHOULLA BETANZO JOSE ACUNA SALAZAR QUILADMINISTRADOR MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:

NICIPAL

- D.A.F DIDECO
- D CONTROL ARCHIVO SECMU